

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No: 	0531	FECHA: 29/12/2021	PAGINA Nº:	1 de 7
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

El Alcalde del Municipio de Cúcuta; en ejercicio de sus facultades Legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del Artículo 24 y Numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que, a su vez el artículo 209 de la Constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Que, el Decreto Ley 4170 de 2011 define en su artículo 3 las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.

Que, como se observa del texto constitucional, uno de los principios de la función administrativa es la eficacia; precepto éste que, para la materia que nos ocupa, resulta de capital relevancia, toda vez que se encuentra soportado en varios conceptos que, según consideraciones de la Corte Constitucional, se encuentran dentro de la Constitución Política; especialmente, los siguientes artículos:

"(...) en el artículo 2o, al prever como uno de los fines esenciales del Estado el de garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; en el 209 como principio de obligatorio acatamiento por quienes ejercen la función administrativa; en el artículo 365° como uno de los objetivos en la prestación de los servicios públicos". (Et., al, 2013).

Que, la Alcaldía de San José de Cúcuta cuenta con una infraestructura y servicios de software que requieren una renovación tecnológica. Los centros de datos y comunicaciones se encuentran con equipos que minimizan el rendimiento de los canales adquiridos, lo cual evidencia la necesidad de adquirir herramientas de software que permita a los funcionarios realizar las actividades de manera ágil y que cuenten con el debido licenciamiento para su uso.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No:	0531	FECHA:	29/12/2021	PAGINA N°:
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultades en el direccionamiento de la planeación estratégica en la Administración Municipal con un enfoque desde la perspectiva de las TIC. 2. Bajo conocimiento y seguimiento de los documentos de ciclos de vida de licenciamientos, y de equipos que permitan prever las inversiones requeridas en los tiempos establecidos.
EFFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil capacidad institucional, para responder a los procesos misionales de manera eficiente y eficaz de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Que, para satisfacer la necesidad identificada mediante Acuerdo Municipal No. 05 del 2020, El Municipio de Cúcuta formuló el Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta, **CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS**, En el cual se incluyó en la Línea estratégica: 6: **GOBIERNO TRANSPARENTE ÉTICO Y MORAL** Componente 6.1: Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto, Programa: **3 GOBIERNO Y TECNOLOGIA PARA UNA GESTION MODERNA Y EFICIENTE**. Como se puede observar, la línea estratégica seis (6) es base fundamental y transversal para dar sustento al desarrollo de las demás líneas. Esta línea contempla dentro del Plan como un factor clave para adquisición del Licenciamiento de Software para las operaciones institucionales, de manera coherente los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los lineamientos de política Pública del Gobierno Nacional. La línea seis (6) representa un esfuerzo colectivo por mejorar la gestión pública a través de la aplicación de principios, valores y virtudes en todos los actos de planificación y ejecución de los recursos públicos, unificando los postulados de gobernabilidad, gobernanza, buen gobierno y confianza institucional, mediante los componentes de gobierno abierto, participación ciudadana, comunicaciones y desarrollo institucional. Esta línea está integrada por los componentes de: a.) Gobierno transparente, ético y moral, b.) Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto, c.) Cúcuta participa, d.) Comunicación y acción: una estrategia de todos, y d.) Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional". Dentro de ese último componente, "Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional", se tiene previsto el fortalecimiento del desarrollo institucional local.

Que, la Secretaria General formuló y viabilizó el proyecto de inversión denominado "**ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA, LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD**" registrado en el banco de programas y proyectos que administra el Departamento Administrativo de Planeación Municipal; con Código BPIN 2020540010053, que tiene como principal objetivo el Aumentar el aprovisionamiento de licencias de Software para mejorar los procesos administrativos y de gestión de la Alcaldía de San José de Cúcuta. en el Municipio de San José de Cúcuta y a su vez, responde al cumplimiento de los siguientes indicadores:

PROYECTO	Adquisición de licencias de software para mejorar los procesos de gestión pública, la gobernanza e institucionalidad.
CÓDIGO BPIN	2020540010053
LÍNEA ESTRATÉGICA	Línea Estratégica 6: Gobierno Transparente Ético y Moral.
COMPONENTE	6.1Cucuta avanza hacia un gobierno abierto.
PROGRAMA	Programa 3 Gobierno y tecnología para una gestión moderna y eficiente.
PRODUCTO	Producto: Licenciamiento de Software para la operación institucional.



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No: 	0531	FECHA: 29/12/2021	PAGINA N°:	3 de 7
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

ACTIVIDAD	Adquirir licenciamiento de Software para la operación institucional - Licencias modernizadas.
INDICADOR DE PRODUCTO	1.1 Licencias de Software adquiridas.
VALOR	\$ 300.000.000,00

Que, La renovación de la licencia de Google Work Space, permitirá mejorar la operación institucional, que el beneficio de este proyecto es brindar una modernización a la tecnología de la Administración municipal que brinde una mejor adopción de tecnología, herramientas con características técnicas adecuadas para la operación institucional y un mejor rendimiento en los servicios de Telecomunicaciones adquiridas.

Que el municipio de Cúcuta cuenta con los recursos disponibles en la vigencia 2021, con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR DEL CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 3851	05 DE NOVIEMBRE DEL 2021	(\$219.027.296)
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.23		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales en tecnologías de la información y las comunicaciones		
VIGENCIA	2021		

Que el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria General, requirió contratar la renovación de la licencia de Google Work Space para el funcionamiento de la gestión pública de la alcaldía de San José de Cúcuta.

Que Colombia Compra Eficiente creó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el instrumento de agregación de demanda que es un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Los Acuerdos Marco son un tipo de instrumento de agregación de demanda. La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco.

Las Entidades Estatales pueden adherirse a los demás instrumentos de agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de estos. Una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que existe el Instrumento de Agregación de Demanda. que tiene una vigencia de

X

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No:  0531	FECHA:	29/12/2021	PAGINA N°:	4 de 7
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

dos (2), años, cuyo objeto consiste en: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras. Revisado el Instrumento de Agregación de Demanda, se considera que las necesidades descritas en el presente estudio previo se pueden satisfacer mediante la compra de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de los equipos servidores con software Microsoft, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- convocó a participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de contratación directa (Instrumento de Agregación de Demanda) a los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo Dicho Instrumento de Agregación por Demanda.

Resultado del mismo, La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia, documento en el que se destaca que : "Colombia Compra Eficiente, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, puso a disposición de las Entidades Estatales instrumentos de agregación de demanda para la adquisición de servicios de Oracle y la primera y segunda generación de los Acuerdos Marco de Google y Microsoft, lo que permitió a las Entidades Estatales adquirir Servicios y Licencias de estos fabricantes mediante un proceso ágil y transparente; logrando niveles de servicio de mayor calidad en comparación a los que usualmente contrataban. La primera generación del Acuerdo Marco de Microsoft estuvo vigente hasta el 31 de octubre del 2017 y su segunda generación estará vigente hasta el 31 de enero de 2020; por otra parte, la primera generación del acuerdo de Google estuvo vigente hasta el 20 de agosto de 2017 y de su segunda generación el Lote 1 estará vigente hasta el 31 de enero de 2020; finalmente el instrumento de agregación de demanda de Oracle estará vigente hasta el 31 de enero del 2020.

Colombia Compra Eficiente procedió a evaluar la necesidad de estructurar un nuevo proceso de contratación que incluyera estos tres instrumentos además de agregar un portafolio más amplio de software para seguir permitiendo a las Entidades Estatales adquirir a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con sus necesidades actuales.

Al analizar la información de los servicios y licencias demandados por las Entidades Estatales, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinaron que los servicios de licenciamiento de software podían estar contenidos en un instrumento de agregación de demanda, por lo que procedió a realizar mesas de trabajo con las Entidades Compradoras y los proveedores para identificar las características necesarias y las particularidades a ser incorporadas en los nuevos instrumentos de agregación de demanda de TI.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso		
RESOLUCIÓN No:	0531	FECHA:	29/12/2021	PAGINA Nº:	5 de 7
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.					

Como resultado de las mesas de trabajo, Colombia Compra Eficiente concluyó que los Servicios de Software podían dividirse en dos tipos de contratación: (i) un instrumento de agregación de demanda que permita a las entidades estatales adquirir software y servicios relacionados de fabricantes específicos determinados por su necesidad puntual ya sea a nivel técnico, económico u otro que determine la entidad y (ii) un Acuerdo Marco de precios cuyo objetivo sea la adquisición de software con base en sus funcionalidades, más no por el fabricante que lo desarrolle, este último tendrá como objetivo dar uso al principio de neutralidad tecnológica, el cual de acuerdo al parágrafo primero del artículo 11 de la ley 1341 del 2009 se entiende como la libertad de prestar un servicio con las tecnologías que consideren apropiadas sin restricción distinta a las posibles interferencias perjudiciales para el cliente final.

Expuesto lo anterior, haciendo uso de la herramienta de compra establecida en la Tienda Virtual, la Alcaldía San José de Cúcuta el 30 de noviembre de 2021, se creó el evento Google – IAD Software – Evento 121445, donde no se presentaron observaciones por parte de proveedores dando culminación a esta etapa el 15 de diciembre del 2021, donde se dio por finalizado el evento de cotización y el sistema nos dio como resultado el siguiente informe:

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Soluciones Orión Sucursal Colombia	Soluciones Orión Sucursal Colombia - #736826	14/12/21 23:24 -0500	236.012.114,91 COP	202.154.347,30 COP	33.857.767,61 COP	
Servinformación	Servinformación - #736897	07/12/21 08:31 -0500	236.012.114,91 COP	236.012.114,91 COP	0,00 COP	
NUVA SAS	NUVA SAS - #737169	01/12/21 19:40 -0500	236.012.114,91 COP	236.446.723,50 COP	-434.608,590 COP	
Eforcers S.A.	Eforcers S.A. - #737388	15/12/21 12:02 -0500	236.012.114,91 COP	215.619.748,68 COP	20.392.366,23 COP	
Ito Software S.A.S.	Ito Software S.A.S. - #745179	15/12/21 14:35 -0500	236.012.114,91 COP	224.802.109,87 COP	11.210.005,04 COP	

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No:	0531	FECHA:	29/12/2021	PAGINA N°:
6 de 7				
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (5 artículos)				
 wgo01--GAPPS-STAR...	Soluciones Orión Sucursal Colombia	525,0000 (Unidad)	260.656,00 COP	136.844.400,00 COP
 wgo01--GAPPS-BUS-P...	Soluciones Orión Sucursal Colombia	40,0000 (Unidad)	781.968,00 COP	31.278.720,00 COP
 wgo01--GAPPS-ENT-S...	Soluciones Orión Sucursal Colombia	35,0000 (Unidad)	868.853,00 COP	30.409.855,00 COP
 wgo01--IT-SW-10-04 S...	Soluciones Orión Sucursal Colombia	30,0000 (Unidad)	101.439,00 COP	3.043.170,00 COP
 wgo01--IVA	Soluciones Orión Sucursal Colombia	1,0000 (Unidad)	578.202,30 COP	578.202,30 COP
Total de la base				236.012.114,91 COP
Mejor total (todos los proveedores)				202.154.347,30 COP Ahorros 33.857.767,61 COP
Mejor total de proveedor				202.154.347,30 COP Ahorros 33.857.767,61 COP

Expuesto lo anterior, se procedió a realizar en la plataforma de la Tienda Virtual la solicitud de orden de compra al mejor proveedor, la cual fue enviada al ordenador del gasto para su respectiva aprobación.

Aunado a lo anterior, se estipulo que el proveedor contará con un plazo de **TRES (03) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma para realizar la entrega del producto, se pagará el valor del contrato mediante UN PAGO, una vez se haga entrega de lo requerido y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y demás requisitos establecidos por la entidad.

Así las cosas, la Secretaria General de la Alcaldía de San José de Cúcuta, y de acuerdo al procedimiento establecido por Colombia Compra eficiente a través de la Guía de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el miércoles 29 de diciembre de 2021 se aceptó la oferta presentada por el oferente Soluciones Orion Sucursal Colombia que presentó al evento de cotización, siendo esta la ajustada a las necesidades de la entidad.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIÓN		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SG-AMP-003-2021		Subproceso	
RESOLUCIÓN No: 0537	FECHA: 29/12/2021	PAGINA Nº:	7 de 7	
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SG-AMP-003-2021 DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL.				

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la orden de compra No. **83815** del 29 de diciembre de 2021 a **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA**, identificado con el NIT: 901010523, representada legalmente por PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.224 de Santafé de Bogotá por valor **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTOCINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Y TREINTA CENTAVOS (\$202.154.347,30) M/CTE, IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con los valores finales resultados.

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
83815	NORTE DE SANTANDER- ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA	2021-12-29	Emitido	IAD Software I - Google	\$ 202.154.347,30

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web del **SECOPII**, Link: <https://www.colombiacompra.gov.co> como puede constatarse en el link: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/83815>

ARTÍCULO TERCERA- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, **29 DIC 2021**

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

Estructurador Técnico: Christian Alfonso Saravia Uribe - Asesor TI Oficina TIC

Proyectó: Marlon Antonio Hernández Ferrer - Asesor Jurídico Externo - Oficina TIC

Revisó: Juliana Torres Berrocal - Asesora Jurídica - Secretaria General

Revisó: Mónica María Fonseca Vigoya - Jefe Oficina TIC

Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria de Despacho - Secretaria General